

HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

**Dip. María Francisca
Antonio Santiago**

DIPUTADA XIX

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 21 de agosto del 2026.

OF. NÚM. LXVI/MFAS/0168/2026

ASUNTO: El que se indica.

**LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
21 AGO 2026
RECEBIDO

Quien suscribe, **María Francisca Antonio Santiago**, Diputada Local de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca e integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo establecido por los artículos 3 fracción XVIII y 30 fracción I, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XVIII, 42 fracción XIII, 54 fracción I, 60 fracción III, 100, 193 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presento la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA: "2027, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO, HOY UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA"**; solicitando por este conducto su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



EL CENTRO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO
CIUDAD IXTÉPÉC
DISTRITO XIX

**DIPUTADA MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA
LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

MFAS/KMD/*rscht
C.c.p. Archivo

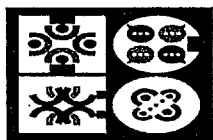


**GRUPO PARLAMENTARIO
morena**



**LA MAESTRA
PAQUITA**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

**Dip. María Francisca
Antonio Santiago**

DIPUTADA XIX

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 21 de agosto del 2026.

**HONORABLE ASAMBLEA
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA:**



Quien suscribe, **María Francisca Antonio Santiago**; Diputada Local de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca e integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo establecido por los artículos 3 fracción XVIII y 30 fracción I, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XVIII, 42 fracción XIII, 54 fracción I, 60 fracción III, 100, 193 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presento la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA: "2027, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO, HOY UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA"**; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Oaxaca es tierra reconocida por su diversidad cultural, hogar de numerosas festividades y tradiciones de pueblos originarios que han preservado durante siglos sus lenguas, conocimientos, expresiones artísticas, sistemas normativos y formas propias de comprender y transformar el mundo.¹ Es también una Entidad Federativa que ha contribuido de manera determinante a la construcción de la vida pública, jurídica, educativa, científica y cultural de México. En esa historia ocupa un lugar

¹ Nueva Escuela Mexicana, Explora Oaxaca: historia, cultura y tradiciones, visible en: <https://nuevaescuelamexicana.org/lq-entidad-donde-vivo-oaxaca/>

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

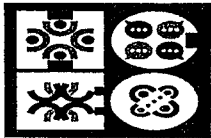


GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA



**LA MAESTRA
PAQUITA**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

**Dip. María Francisca
Antonio Santiago**

DIPUTADA XIX

fundamental *la institución educativa que hoy conocemos como Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, cuya existencia se remonta al establecimiento del Instituto de Ciencias y Artes del Estado, institución creada mediante la Ley de Instrucción Pública expedida el 26 de agosto de 1826 y que abrió sus puertas a la juventud oaxaqueña el 8 de enero de 1827, en la entonces calle de San Nicolás, hoy Avenida Hidalgo.*²



Fotografía disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_de_Ciencias_y_Artes_de_Oaxaca

Por ello, el año 2027 representa una fecha de extraordinaria relevancia para Oaxaca: el bicentenario del inicio de las actividades de la institución que, a través de distintas etapas históricas, se transformaría en la actual Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Desde sus primeros años, el Instituto de Ciencias y Artes nació con una vocación que trascendía la simple transmisión de conocimientos. Su plan de estudios comprendía disciplinas como Medicina, Cirugía, Derecho Civil,

² Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Historia de la UABJO, Disponible en: <https://www.uabjo.mx/historia>

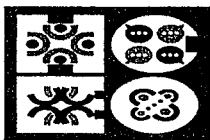


GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA



**LA MAESTRA
PAQUITA**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

**Dip. María Francisca
Antonio Santiago**

DIPUTADA XIX

Derecho Público, Economía Política, Estadística, Física, Geografía, Lógica, Matemáticas, Ética, Inglés y Francés, entre otras.³



Visible en: <https://imparcialoaxaca.mx/arte-y-cultura/el-edificio-central-de-la-uabjo-testigo-vivo-de-la-historia-oaxaqueña/>

Aquella diversidad académica evidencia que la institución surgió bajo una concepción moderna de la educación superior: como un espacio destinado al conocimiento, al pensamiento crítico, a la formación profesional y a la discusión de las ideas. La historia de la actual UABJO se encuentra estrechamente vinculada con algunos de los procesos fundamentales de la construcción del México moderno. Por sus aulas transitaban personajes que tuvieron una participación decisiva en la vida política, jurídica, científica y cultural de nuestro país, entre ellos don Benito Pablo Juárez García, Porfirio Díaz Mori y Matías Francisco Orosio Romero Avendaño, además de una amplia generación de mujeres y hombres que participaron en la construcción del pensamiento liberal mexicano.⁴

³ Ibidem.

⁴ Ibidem.

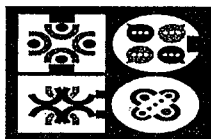


GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA



**LA MAESTRA
PAQUITA**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429

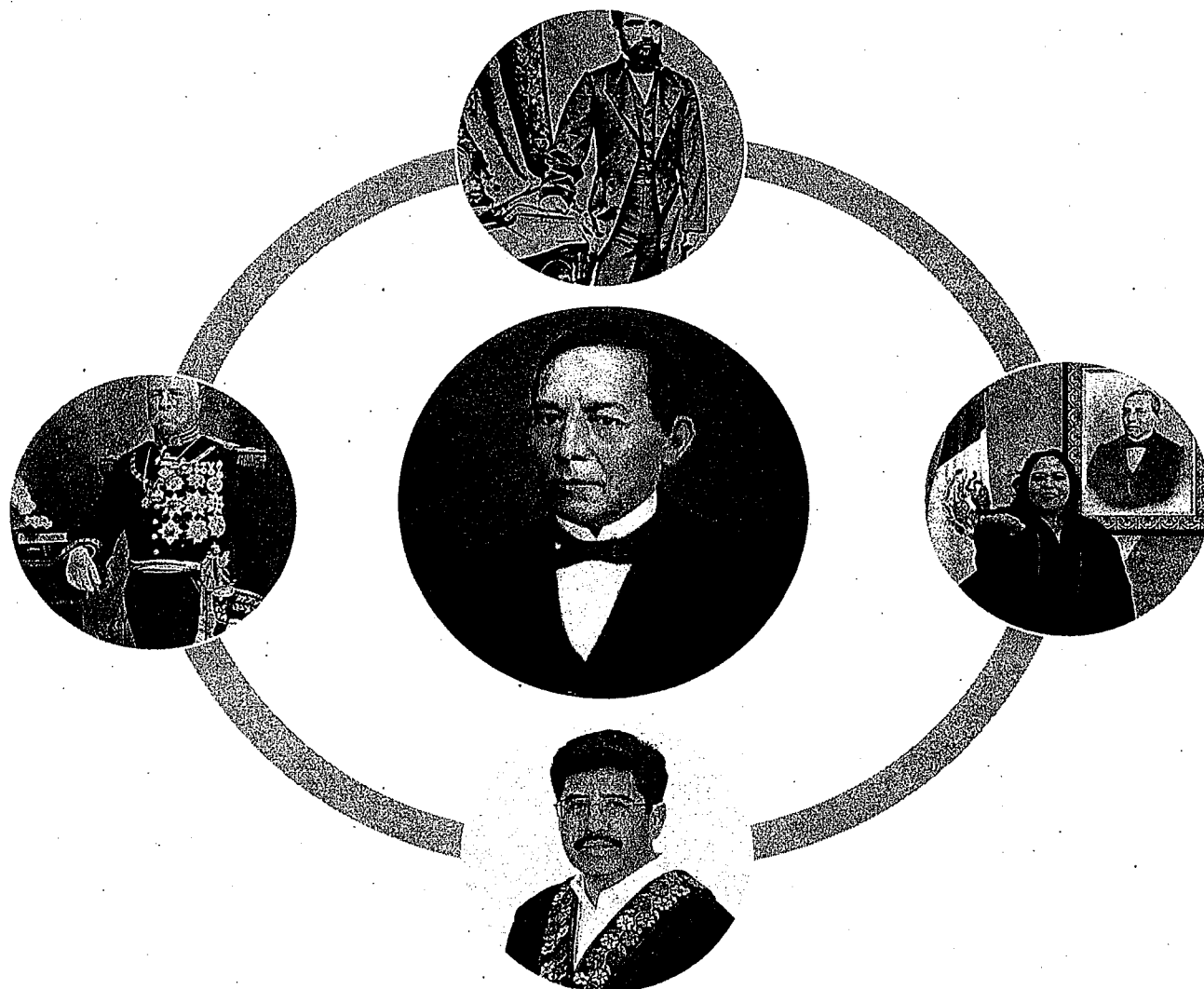


HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

Dip. María Francisca
Antonio Santiago

DIPUTADA XIX



Uno de los exalumnos destacado actualmente de esta Universidad es el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: el Maestro en Derecho Constitucional Hugo Aguilar Ortíz, quien obtuvo la Licenciatura con la tesis: Pluralismo Jurídico: el sistema electoral indígena en la legislación oaxaqueña", reconocido en el 2001 con el Premio Nacional a la Juventud Indígena.⁵ De igual forma, es de reconocer la trayectoria destacada de la Magistrada Erika María Rodríguez Rodríguez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de

⁵ Suprema Corte de Justicia de la Nación, Hugo Aguilar Ortíz, disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/ministro-hugo-aguilar-ortiz>

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

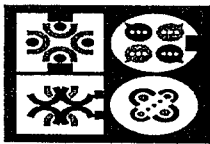


GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA



LA MAESTRA
PAQUITA

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



Oaxaca, Licenciada en Derecho egresada de la Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca", cuenta con maestría y doctorado en Derecho Penal y maestría en Derecho Judicial por la Universidad de Perugia, Italia.⁶

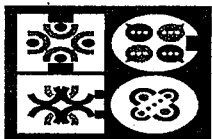
De manera particular, resulta imposible comprender la trayectoria histórica de Benito Pablo Juárez García sin reconocer la importancia que tuvo el Instituto de Ciencias y Artes en su formación intelectual y profesional. El Instituto representó una alternativa frente al modelo educativo predominantemente religioso de la época y se convirtió en un espacio donde las ideas científicas, jurídicas, filosóficas y liberales pudieron desarrollarse y debatirse. En este sentido, la institución no solamente formó profesionistas: formó generaciones capaces de cuestionar las estructuras existentes y de participar en los grandes procesos de transformación nacional.

La historia de Oaxaca y la historia del Instituto de Ciencias y Artes se entrelazan así con acontecimientos fundamentales como la Reforma liberal, la construcción del Estado mexicano y la consolidación de principios como la libertad de pensamiento, la educación pública y la separación entre los ámbitos civil y religioso. El proceso de evolución institucional condujo del Instituto de Ciencias y Artes del Estado al Instituto Autónomo de Ciencias y Artes y, posteriormente, a la Universidad Benito Juárez de Oaxaca. El 17 de enero de 1955 se oficializó mediante el Decreto número 131 la transformación del Instituto de Ciencias y Artes del Estado en Universidad Benito Juárez de Oaxaca.⁷ Posteriormente, mediante el Decreto número 276, publicado el 24 de agosto de 1971, se reconoció su carácter autónomo y se consolidó su denominación como Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.⁸

⁶ Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Erika Rodríguez asume la Presidencia del TSJO, resultado de la unidad del Pleno, con la misión de consolidar un Poder Judicial fuerte, inclusivo y de territorio, visible en: <https://www.tribunaloaxaca.gob.mx/Home/getPublicacion?idInformacion=495803>

⁷ Efemérides, Decretos Legislativos, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, disponible en: https://www.congreso-oaxaca.gob.mx/docs66.congreso-oaxaca.gob.mx/efemerides/efemerides_ene2025/Efe_Legis_ene.pdf

⁸ UABJO, Aniversario de la autonomía de la Máxima Casa de Estudios, disponible en: <https://www.uabjo.mx/49-aniversario-de-la-autonomia-de-la-maxima-casa-de-estudios>



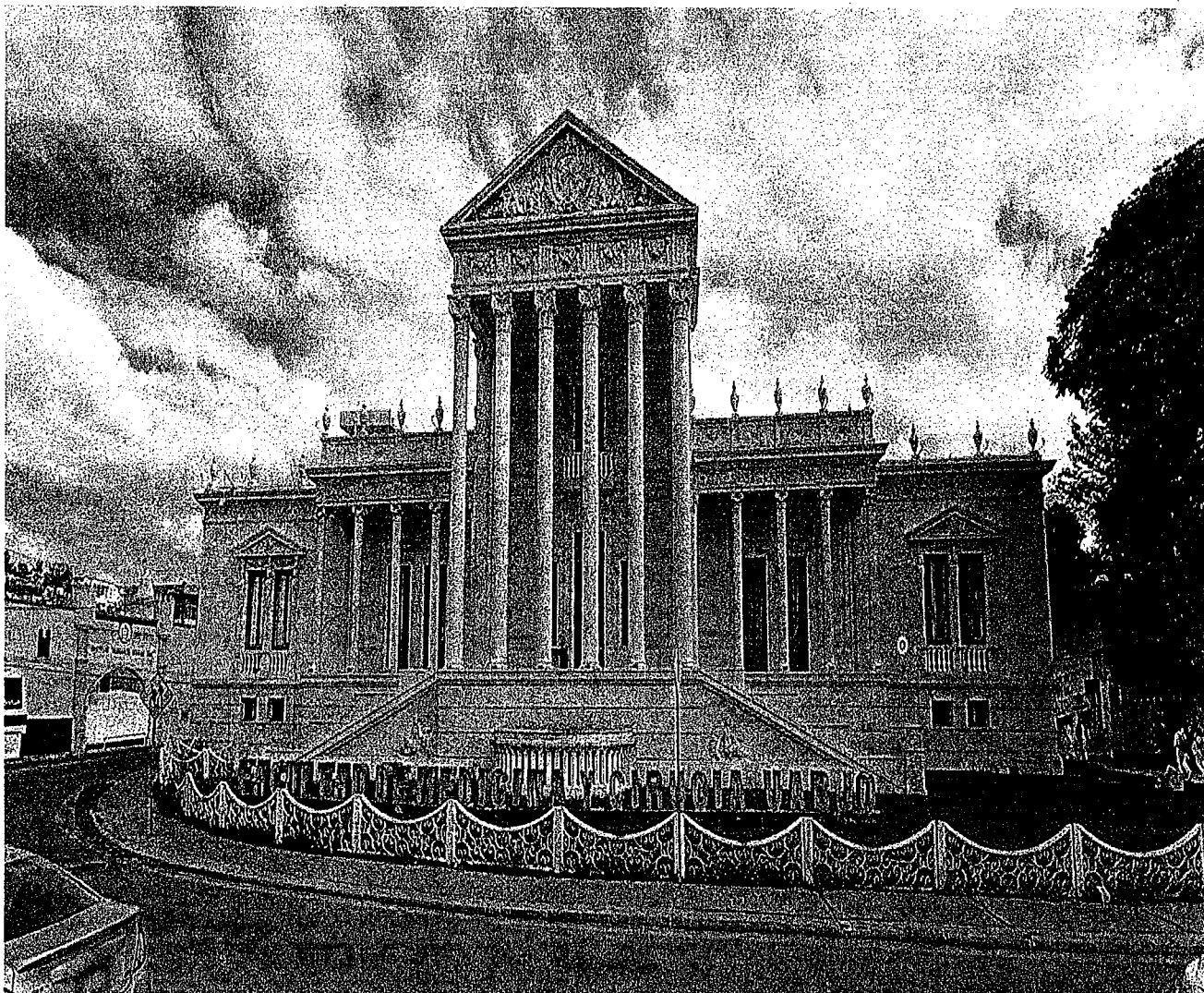
HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

**Dip. María Francisca
Antonio Santiago**

DIPUTADA XIX

La enseñanza de la Medicina y Cirugía en Oaxaca inició en 1827:



FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA UABJO

Foto: <https://imparcialoaxaca.mx/wp-content/uploads/2023/05/fcltd-mdcn-uabjo.jpg>

El 29 de noviembre de 1874 nace la Escuela de Comercio y Administración como parte del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca; se ubicaba anteriormente en avenida Independencia, esquina con calle Macedonio Alcalá. En 1921, se instaura la carrera de Contador de Comercio, registrada oficialmente en 1932, con una formación de cuatro años.

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

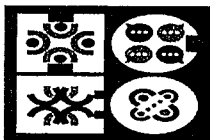


**GRUPO PARLAMENTARIO
morena**
LXVI LEGISLATURA



**LA MAESTRA
PAQUITA**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

Dip. María Francisca
Antonio Santiago

DIPUTADA XIX



DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

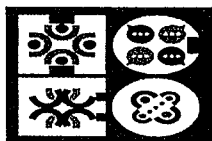


GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA



**LA MAESTRA
PAQUITA**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

Dip. María Francisca
Antonio Santiago

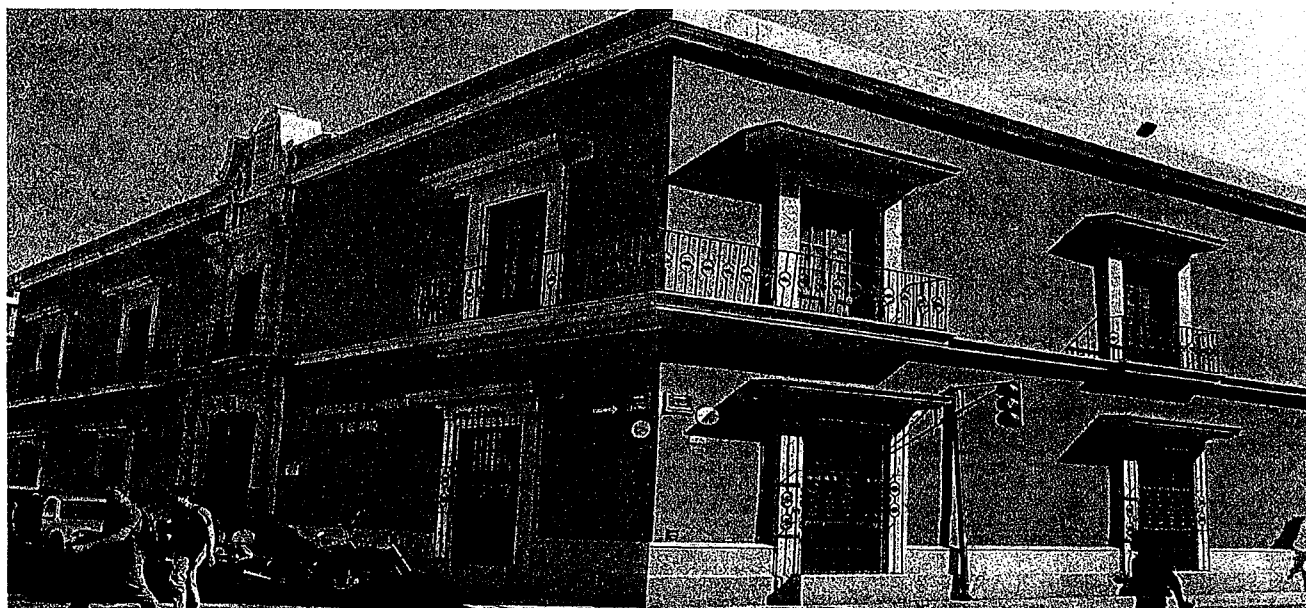
DIPUTADA XIX

La carrera de enfermería se instituyó por primera vez en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado (ICAE) en 1880.



Visible en: <https://faeo.uabjo.mx/perfil-de-egreso-de-la-licenciatura-en-enfermeria>

El nacimiento de la Facultad de Arquitectura se dio en la sesión ordinaria del Consejo Universitario del 19 de mayo de 1958:



ANTIGUO EDIFICIO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO DE LA UABJO

Visible en: <https://imparcialoaxaca.mx/opinion/historia-del-inmueble-de-la-facultad-de-arquitectura-de-la-uabjo/>

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

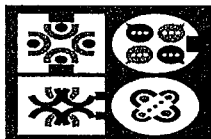


GRUPO PARLAMENTARIO
morena



**LA MAESTRA
PAQUITA**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

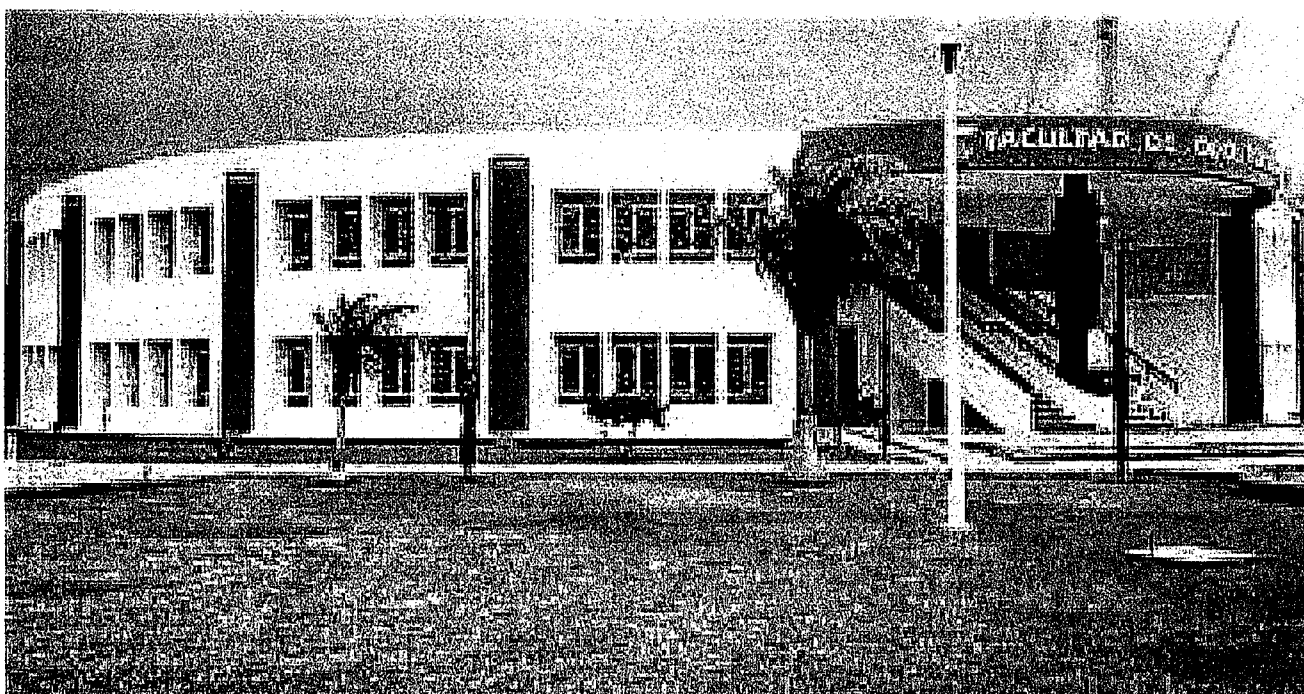
**Dip. María Francisca
Antonio Santiago**

DIPUTADA XIX

La Escuela de Ciencias Químicas de la UABJO fue creada en 1973, en 1974 se inscribe la primera generación de la Licenciatura en Química.



La Facultad de Odontología, fue fundada el 26 de Julio de 1974, e inicia actividades académicas el 19 de Septiembre del mismo año.



Visible en: <https://odontologia.uabjo.mx/acerca-de>

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

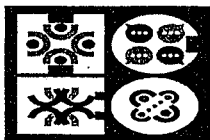


GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA



**LA MAESTRA
PAQUITA**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



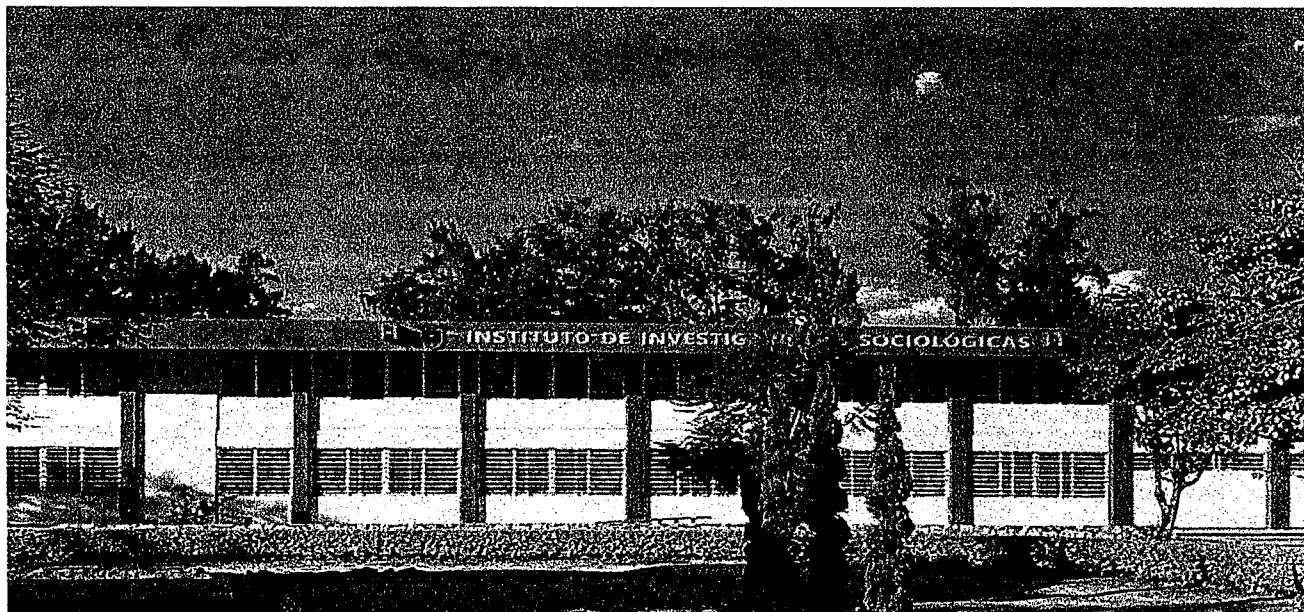
HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

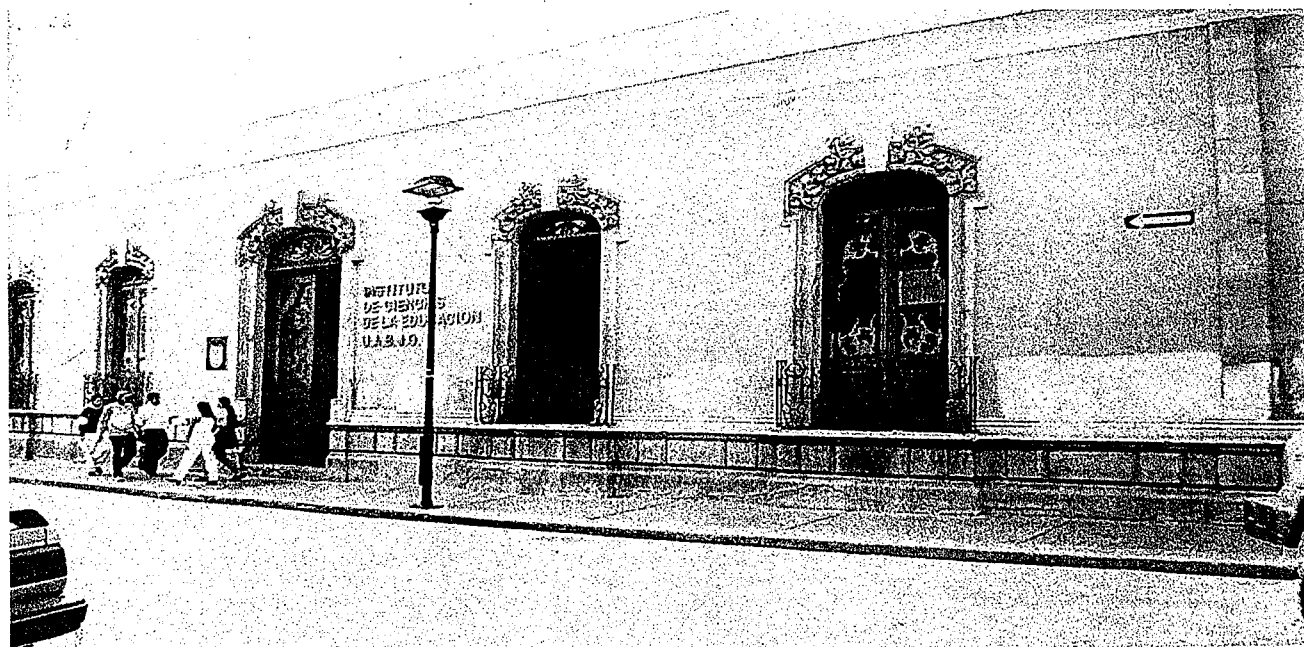
Dip. María Francisca
Antonio Santiago

DIPUTADA XIX

En ese mismo año 1974, se crea el Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca:



El 10 de diciembre de 1998, el Honorable Consejo Universitario, autorizó la reestructuración del CIEFAD, para convertirse en Instituto de Ciencias de la Educación.



Visible en: <https://ice.uabjo.mx/historia>

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

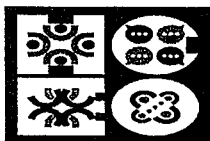


GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVII LEGISLATURA



**LA MAESTRA
PAQUITA**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



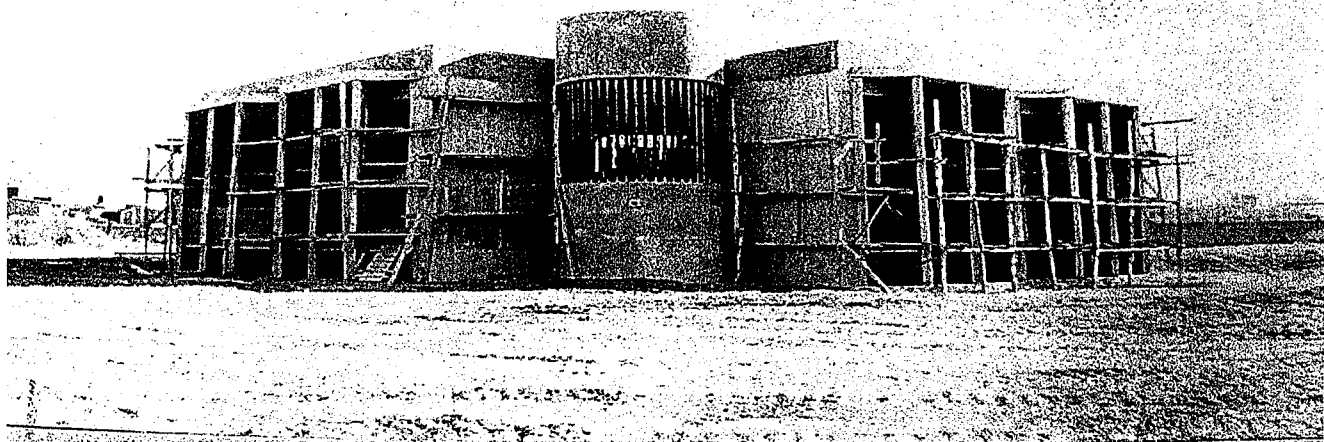
HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

Dip. María Francisca
Antonio Santiago

DIPUTADA XIX

12



Visible en: <https://ice.uabjo.mx/historia>



Visible en: <https://ice.uabjo.mx/acerca-de/>

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

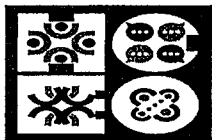


GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA



**LA MAESTRA
PAQUITA**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

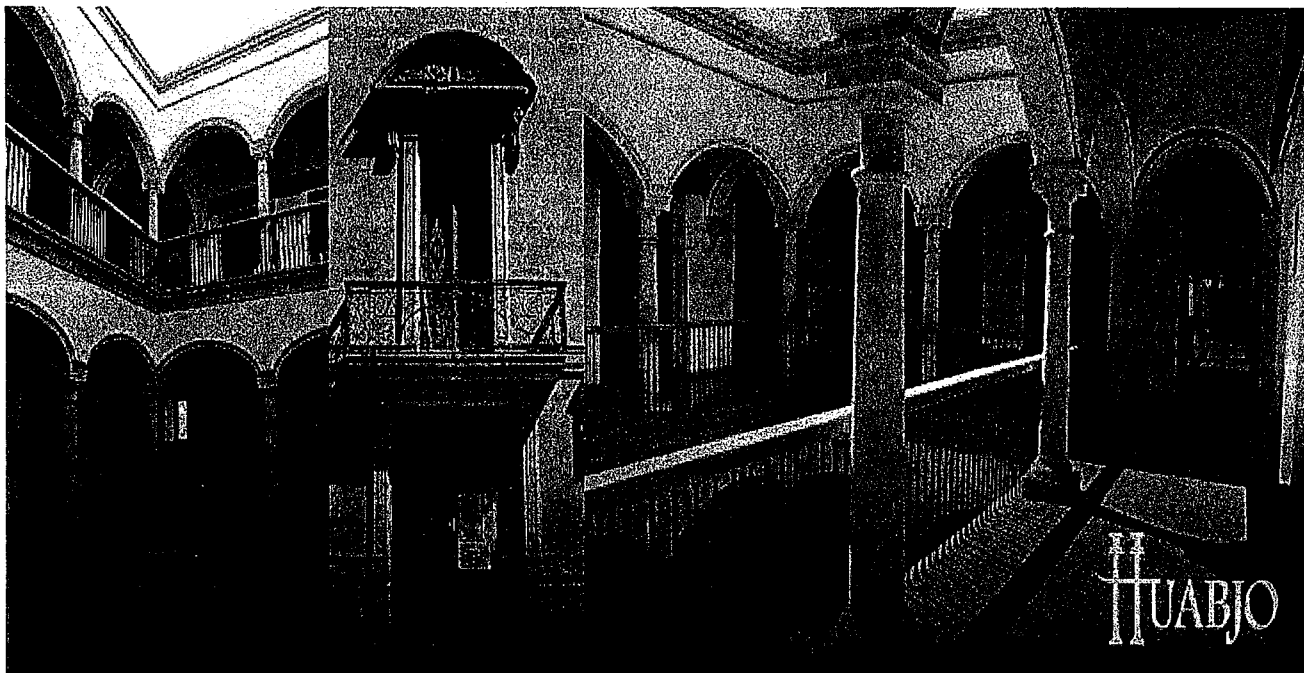
"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

Dip. María Francisca
Antonio Santiago

DIPUTADA XIX

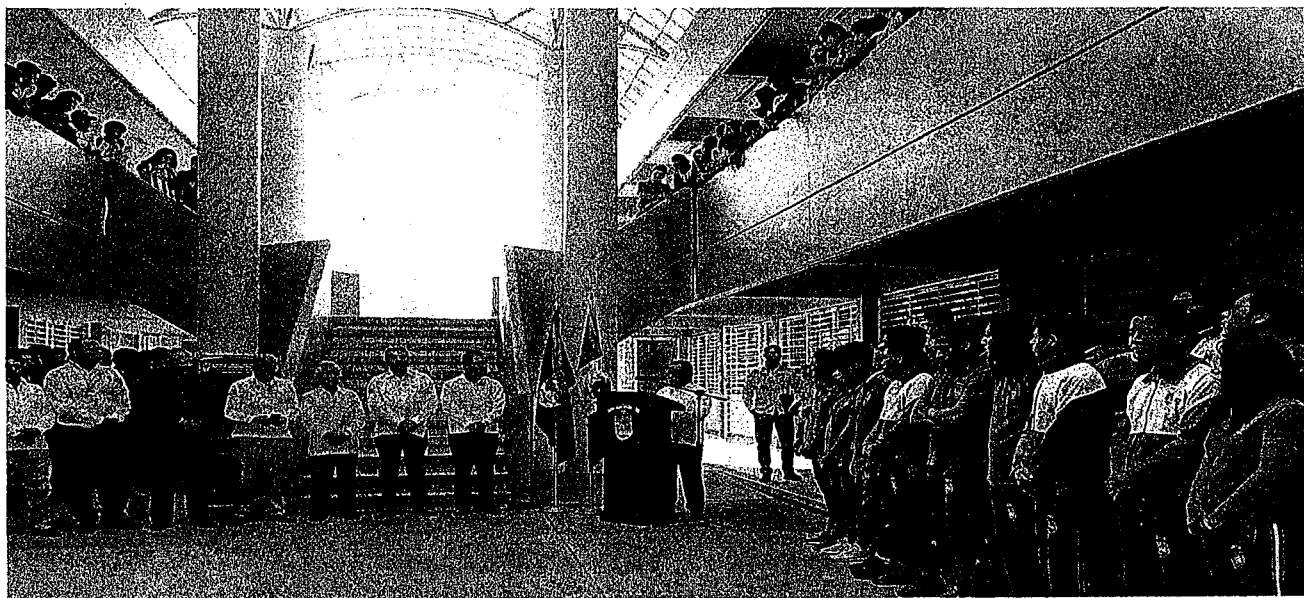
El Instituto de Investigaciones en Humanidades, IIHUABJO se formó a partir de lo que fue la División de Humanidades y se organizó como instituto en el año de 1985.

13



Visible en: <https://iih.uabjo.mx/historia>

El 14 de agosto de 2014 se aprobó la Escuela de Cultura Física y Deporte (ECFD):



Visible en: <https://www.uabjo.mx/inaugura-uabjo-otro-edificio-para-su-facultad-de-cultura-fisica-y-deporte>

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

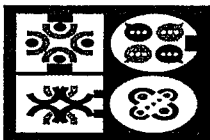


GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVII LEGISLATURA



**LA MAESTRA
PAQUITA**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



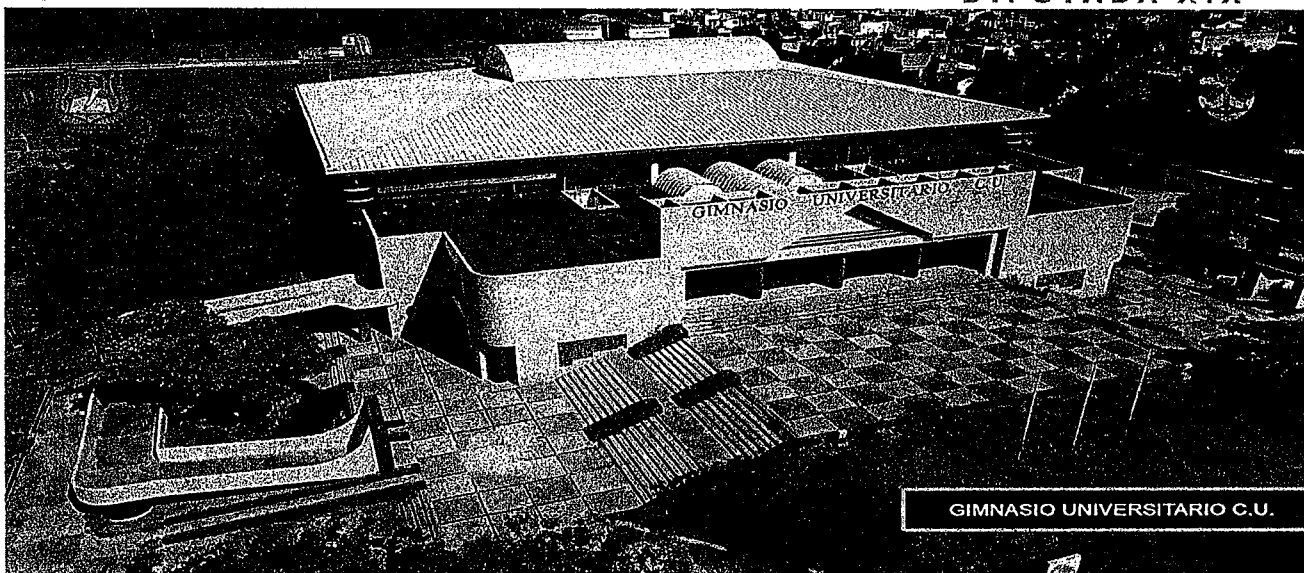
HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

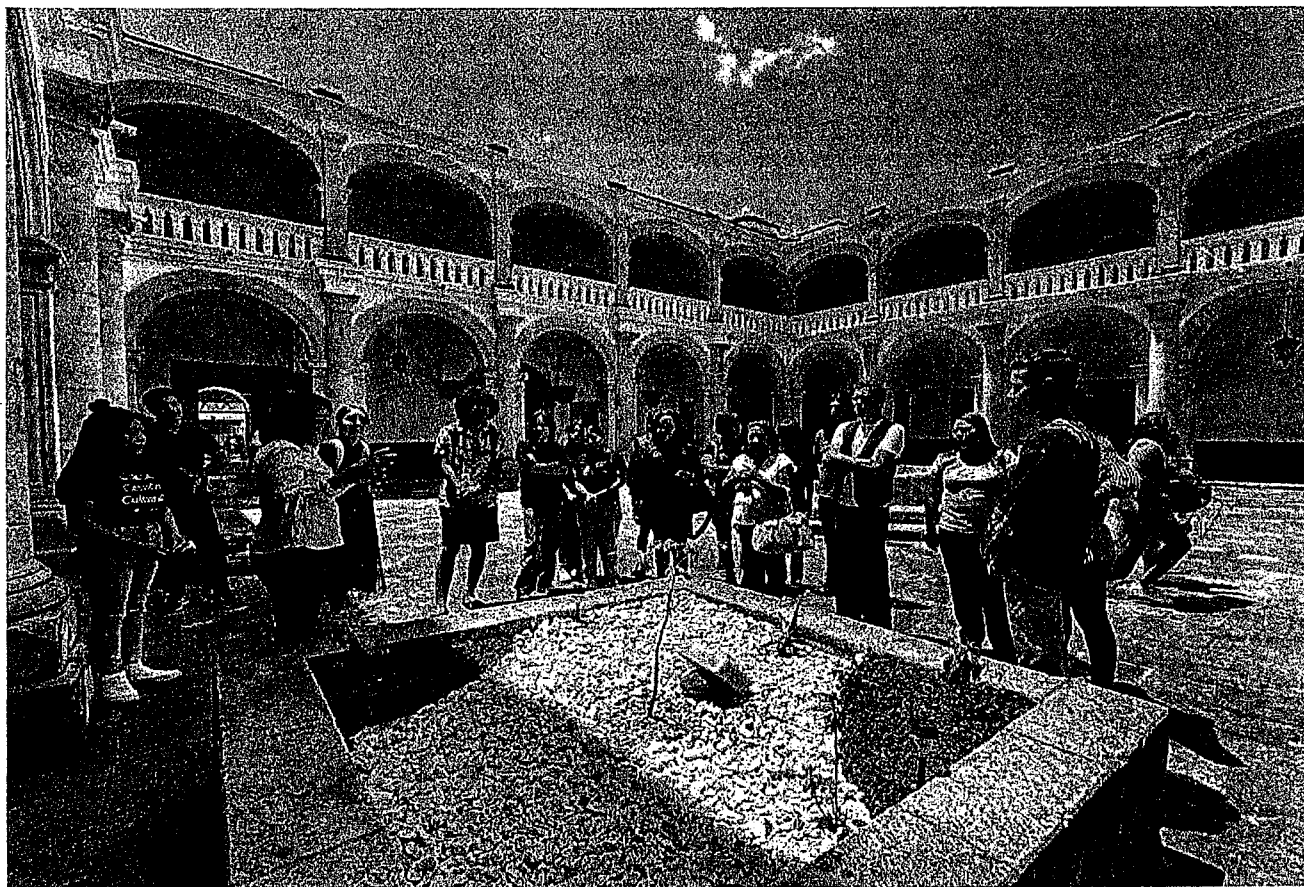
Dip. María Francisca
Antonio Santiago

DIPUTADA XIX

114



GIMNASIO UNIVERSITARIO C.U.



Visible en: Escuela de Bellas Artes UABJO, Visible en: <https://www.primeralineamx.com/2023/04/27/bellas-arte-uabjo-inauguro-jardin-de-especies-endemicas-de-mexico/>

DIPUTADA MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

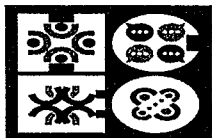


GRUPO PARLAMENTARIO
morena



LA MAESTRA
PAQUITA

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429



15

Su actual régimen jurídico se encuentra sustentado, entre otros ordenamientos, en su Ley Orgánica, publicada el 7 de marzo de 1988, que reconoce a la Universidad como una institución descentralizada del servicio educativo del Estado, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía. La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, establece en el artículo 1º como finalidades de la Universidad la docencia de nivel medio superior y superior, para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores y técnicos; la investigación orientada al beneficio integral de la comunidad y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social.⁹

Así mismo, en el artículo 6º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, se establecen principios relevantes para la identidad universitaria, como la libertad de cátedra y la libre investigación científica; en consecuencia, las actividades de docencia, investigación, difusión y extensión que realicen las Instituciones Universitarias tenderán a desarrollar en los miembros de la comunidad una conciencia crítica social, comprometida con el pueblo, que atienda al avance reclamado por la entidad dentro del contexto histórico social, y que proponga alternativas de solución para los diferentes problemas regionales y nacionales.¹⁰

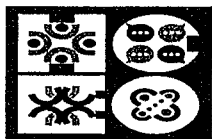
La propia Ley Orgánica de la Universidad establece que sus actividades deben realizarse con sentido crítico y social, bajo los principios de libertad de cátedra e investigación, examen y discusión libre de las ideas.¹¹

⁹ Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, disponible en: <https://transparencia.uabjo.mx/obligaciones/uabjo/articulo-70/fraccion-1/70-1-1-ley-organica-de-la-uabjo-2017.pdf>

¹⁰ Artículo 6º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, disponible en: <https://transparencia.uabjo.mx/obligaciones/uabjo/articulo-70/fraccion-1/70-1-1-ley-organica-de-la-uabjo-2017.pdf>

¹¹ Artículo 3º fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, disponible en: <https://transparencia.uabjo.mx/obligaciones/uabjo/articulo-70/fraccion-1/70-1-1-ley-organica-de-la-uabjo-2017.pdf>



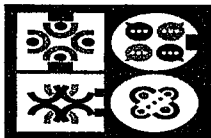


La Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca no es únicamente una institución de educación superior. Es parte del patrimonio histórico, educativo, científico y cultural de Oaxaca. Durante dos siglos ha contribuido a la formación de generaciones de profesionistas que han participado en la vida pública, económica, social, científica, cultural y comunitaria de la entidad. Su presencia ha permitido ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior pública para las juventudes oaxaqueñas y ha generado espacios de investigación y reflexión sobre los problemas que enfrenta el Estado.

En una entidad caracterizada por su diversidad cultural, lingüística y biológica, la existencia de una universidad pública con raíces históricas tan profundas constituye además un instrumento fundamental para la construcción de conocimiento pertinente a las necesidades de Oaxaca. La Universidad ha desarrollado actividades de docencia, investigación, difusión cultural y vinculación social que contribuyen al desarrollo de la entidad y a la formación de ciudadanía crítica y participativa. Por ello, reconocer su trayectoria no significa únicamente rendir homenaje al pasado; significa también reafirmar la importancia de la educación pública como instrumento de transformación social. El año 2027 ofrece una oportunidad excepcional para que Oaxaca realice un ejercicio de memoria histórica y de reconocimiento a una de sus instituciones fundamentales. La propia UABJO ha iniciado los trabajos de organización para la conmemoración de sus 200 años, señalando que el Bicentenario constituye una oportunidad para fortalecer la identidad y pertenencia de su comunidad, reconocer su legado académico, científico, cultural y humanista y refrendar su compromiso con la educación, la ciencia, la cultura y el desarrollo de Oaxaca.

El rector Farid Acevedo López informó sobre los preparativos del bicentenario durante una entrevista en Radio Universidad 91.5 FM, en la que destacó la





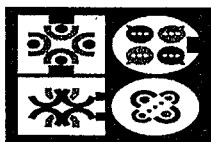
contribución de la Máxima Casa de Estudios a la formación de generaciones de profesionistas que han participado en la vida pública, académica, científica, cultural y social de Oaxaca y del país.¹² Incluso el patrimonio documental relacionado con sus orígenes confirma la trascendencia de este aniversario. El libro de actas fundacionales del Instituto de Ciencias y Artes, correspondiente a los primeros años de su existencia, contiene documentos que permiten reconstruir la historia institucional desde 1827. Así mismo, recientemente se ha destacado la importancia de preservar los documentos históricos relacionados con la creación del Instituto, incluido un facsímil del Decreto de Creación fechado el 4 de septiembre de 1826. Por tanto, el Bicentenario debe entenderse como una oportunidad para recordar, reconocer y proyectar hacia el futuro el legado de la institución.

El establecimiento de la leyenda: "2027, Año de los doscientos años de la creación del Instituto de Ciencias y Artes del Estado, hoy Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca." permitirá que el Poder Legislativo del Estado de Oaxaca se sume institucionalmente a la conmemoración de los dos siglos de historia de la máxima casa de estudios del Estado. En ese contexto, en Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de agosto de 2026, fue aprobada de urgente y obvia resolución la Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, la inscripción en letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Legislativo la leyenda: "Doscientos años de la creación del Instituto de Ciencias y Artes del Estado, hoy Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca", reconociendo los méritos realizados a la Patria y en seguimiento al desarrollo de los acuerdos emanados del proceso legislativo.¹³ Bajo ese orden de ideas, la utilización de una leyenda oficial durante un año constituye, además, un

¹² QUADRATÍN OAXACA, Inicia UABJO festejos por sus 200 años de historia, Disponible en: <https://oaxaca.quadratín.com.mx/inicia-uabjo-festejos-por-sus-200-anos-de-historia-el-26-de-agosto/>

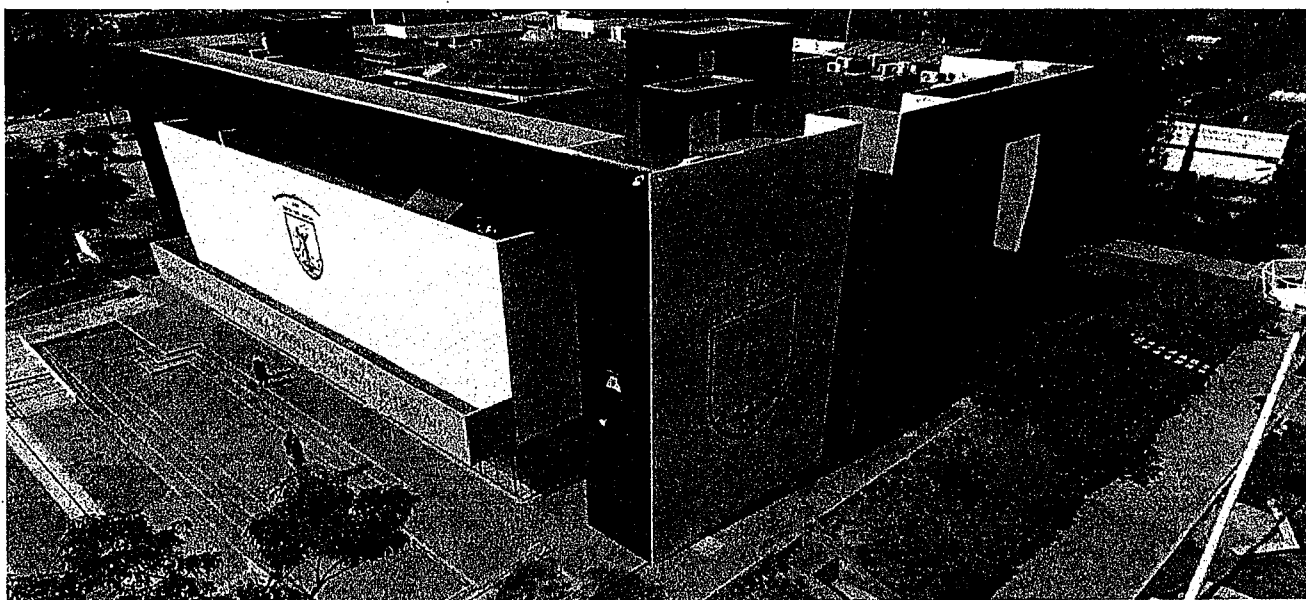
¹³ Acierta Oaxaca, Reconocerá Congreso en el Muro de Honor, el Bicentenario de la UABJO, disponible en: <https://www.acierta.mx/401115/aprueba-poder-legislativo-inscripcion-en-letras-doradas-en-el-muro-de-honor-por-el-bicentenario-de-la-uabjo/>



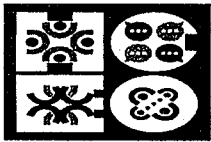


18 mecanismo simbólico mediante el cual los poderes públicos pueden contribuir a preservar acontecimientos y personajes que forman parte de la memoria colectiva de Oaxaca. En este caso, la conmemoración adquiere una dimensión especial porque no se trata exclusivamente del aniversario de una institución educativa, sino de 200 años de educación superior pública, generación de conocimiento, formación profesional, investigación, cultura y participación en la transformación social de Oaxaca y de México. El Bicentenario debe servir para preguntarnos qué Universidad necesita Oaxaca durante las próximas décadas y qué papel debe desempeñar la educación superior pública frente a los desafíos contemporáneos.

La pobreza, la desigualdad, la migración, la crisis ambiental, la preservación de las lenguas y culturas originarias, la transformación tecnológica, la inteligencia artificial, la salud pública, el cambio climático y las nuevas necesidades del mercado laboral demandan instituciones de educación superior comprometidas con su entorno. La UABJO, por su historia y por su presencia en la vida pública de Oaxaca, tiene la responsabilidad de continuar contribuyendo a la construcción de soluciones para estos desafíos.



Disponible en: <https://www.oaxacaquiyahora.com/post/uabjo-se-prepara-para-renovar-rector%C3%ADa-en-2026>



De ahí que la propuesta de leyenda del año 2027 no deba concebirse únicamente como un homenaje. Debe constituir también una declaración de compromiso con el futuro. La presente propuesta encuentra sustento en las facultades constitucionales y legales del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca para expedir leyes y decretos en las materias de competencia estatal, así como para emitir disposiciones de carácter conmemorativo relacionadas con acontecimientos, instituciones y personajes relevantes para la identidad y memoria histórica de la entidad.

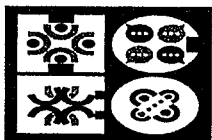
De conformidad con el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el artículo 42 fracción VIII inciso b), se encuentra establecida la competencia de la presente iniciativa, por lo que le corresponde a la Comisión Permanente de Culturas y Artes del Congreso del Estado, el dictamen y conocimiento de los siguientes asuntos: b.- La denominación de años o días festivos oficiales en materia cultural.¹⁴ Bajo ese contexto, la declaratoria propuesta resulta congruente con la naturaleza, historia, fines y principios de la Universidad y con la facultad del Poder Legislativo para realizar actos de reconocimiento y conmemoración de relevancia para la sociedad oaxaqueña.

En 2027 Oaxaca no solamente conmemorará el transcurso de doscientos años desde la apertura del Instituto de Ciencias y Artes del Estado. Conmemorará dos siglos de una institución que forma parte de la historia intelectual, educativa, científica, cultural y social de Oaxaca. Conmemorará el espacio donde generaciones de oaxaqueñas y oaxaqueños encontraron en el conocimiento una herramienta para transformar su realidad. Una institución vinculada a figuras fundamentales de la historia nacional, particularmente al Benemérito de las

¹⁴ Artículo 42 fracción VIII inciso b) del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, disponible en:

[https://www.congreso.oaxaca.gob.mx/docs66.congreso.oaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Reglamento_Interior_del_Congreso_del_Edo_de_Oaxaca_\(Ref_dto_1539_aproba_LXVI_Legis_7_abril_2026\).pdf](https://www.congreso.oaxaca.gob.mx/docs66.congreso.oaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Reglamento_Interior_del_Congreso_del_Edo_de_Oaxaca_(Ref_dto_1539_aproba_LXVI_Legis_7_abril_2026).pdf)





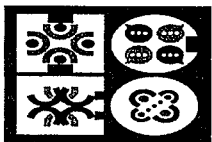
Américas, Benito Pablo Juárez García. Conmemorará el desarrollo de la educación superior pública en Oaxaca y el valor de la autonomía universitaria, pero sobre todo, conmemorará a una institución que tiene un papel fundamental que desempeñar en la construcción del futuro de nuestro Estado.



Por estas razones, resulta pertinente que el Estado de Oaxaca, a través del Poder Legislativo, reconozca la trascendencia histórica de este aniversario y establezca como leyenda oficial para toda la documentación, comunicaciones y actos oficiales correspondientes al año 2027: "2027, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO, HOY UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA." La leyenda propuesta representa un reconocimiento a dos siglos de historia y, al mismo tiempo, un compromiso con el futuro. Porque la historia de la Universidad es también parte de la historia de Oaxaca, porque reconocer su pasado significa valorar la educación pública, defender la ciencia significa apostar por el conocimiento; promover el arte significa preservar y proyectar nuestra identidad, porque garantizar la libertad significa defender el pensamiento crítico, la autonomía universitaria y la posibilidad de construir, mediante el conocimiento, una sociedad más justa. Oaxaca tiene en la Universidad Autónoma Benito Juárez una institución que pertenece a su historia, pero también a su futuro.

En virtud de lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA: "2027, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO, HOY UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA"**; para quedar como sigue:





DECRETO

ÚNICO. – La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara: "2027, Año del bicentenario del inicio de las actividades académicas del Instituto de Ciencias y Artes del Estado, hoy Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca".

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO.- En toda la correspondencia oficial de los Tres Poderes del Estado, Órganos Autónomos, Municipios del Estado y Entidades Paraestatales de carácter Estatal y Municipal, se deberá insertar la Leyenda: "**2027, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO, HOY UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA**".

TERCERO.- Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y de los Órganos Autónomos del Estado de Oaxaca, respectivamente, así como a los Ayuntamientos de los Municipios y a las Entidades Paraestatales de carácter Estatal y Municipal; y al Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca para los efectos legales procedentes.

CUARTO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
San Raymundo Jalpan; Oaxaca, a 21 de agosto del 2026.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

CEDILLO INTERIOR

DIPUTADA MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

MFAS/KMD/*rscht
C.c.p. Archivo



GRUPO PARLAMENTARIO
morena



LA MAESTRA
PAQUITA

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280
TELS. 951 502 04 00 Y 951 502 02 00 EXT. 8429